



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Código de Ética

1) Principios Éticos

Los principios éticos comprenden todos aquellos valores, normas y criterios de conducta que se reflejan en la cultura de la institución. Estos principios éticos institucionales rigen la práctica cotidiana, influyendo tanto en sus bases productivas como en la relación que la Municipalidad establece con sus contribuyentes, proveedores y funcionarios, con el objetivo de ejercer un impacto positivo para la comunidad.

Una Institución Municipal que trabaje de manera ética atraerá talento y creará un clima laboral seguro para sus funcionarios. También generará más confianza en los contribuyentes e inversionistas, lo cual se traducirá en un incremento de la rentabilidad, confiabilidad en la gestión y oportunidad de crecimiento.

Los principios éticos de la Municipalidad de San Antonio son:

- Los bienes y recursos de la Institución Municipal están destinados al bien común de la ciudadanía.
- El principal capital de la Municipalidad de San Antonio es su talento humano.
- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- La gestión Municipal se basa en la transparencia, y la ciudadanía puede acceder a los resultados de dicha gestión.
- El servidor público asume como propio los objetivos institucionales.

Visión Institucional: Ser una institución de excelencia, sustentable, abierta, resiliente y competitiva, catalogada entre las más eficientes productoras de pescado y de turismo gastronómico y cultural, en el contexto de un San Antonio para todos.



Francisco Javier Aguilera
Intendente Municipal



Misión Institucional: Trabajamos con efectividad, mediante políticas de buen gobierno, priorizando la participación ciudadana, la concertación con la sociedad civil, el sector público y privado, con proyectos enfocados en dar respuesta a las necesidades de la comunidad

- Somos corresponsables en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de San Antonio.
- Cuidamos la convivencia armónica entre los funcionarios para lograr un excelente clima organizacional.

2) Valores Éticos

Constituyen valores éticos aquellas formas de ser y de actuar de las personas consideradas altamente deseables, como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Los valores éticos de los funcionarios de la Municipalidad de San Antonio son:

- Transparencia:** suministrar información amplia y suficiente sobre las distintas gestiones. La comunicación es siempre abierta, en cuanto a las informaciones internas y aquellas que son de carácter público en los portales digitales habilitados por el Estado Paraguayo para dicho efecto.
- Equidad:** garantizar que todas las personas tengan la misma posibilidad para participar en los procesos de control social; eliminamos todo tipo de favoritismos, y no discriminamos a ningún ciudadano por motivos de género, raza, religión o ideología política.
- Efectividad:** resultante de la eficiencia y la eficacia en todas las gestiones y acciones que competen a la administración municipal.
- Calidad:** entendida como la optimización permanente de todos los procesos organizacionales, con “cero defectos” para lograr la satisfacción del personal (cliente interno) y de los contribuyentes (cliente externo).



Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

Visión Institucional: Ser una institución de excelencia, sustentable, abierta, resiliente y competitiva, catalogada entre los más eficientes productores de pescado y de turismo gastronómico y cultural, en el contexto de un San Antonio para Todos.



Misión Institucional: Trabajamos con efectividad, mediante políticas de buen gobierno, priorizando la participación ciudadana, la concertación con la sociedad civil, el sector público y privado, con proyectos enfocados en dar respuesta a las necesidades de la comunidad

- e. **Calidez:** atención basada en la cortesía y el trato cordial. Promovemos una cultura organizacional inclusiva, basada en el respeto y la tolerancia en todas sus formas.
- f. **Integridad:** ejercicio de las funciones con honestidad, decoro y rectitud.
- g. **Compromiso:** asumir los proyectos y los propósitos institucionales como propios. Ser participes de la misión, visión y de los proyectos institucionales y orientar todas las actividades hacia el logro de los objetivos institucionales.
- h. **Cuidado y preservación del Medio Ambiente:** hace referencia a la conducta que mantiene la Municipalidad hacia el respeto, cuidado y protección del medioambiente, a fin de asegurar su conservación, para luchar contra el deterioro del medioambiente por medio de la educación ambiental y la intervención específica requerida.
- i. **Trabajo en Equipo:** trabajo organizado y de cooperación entre todos, utilizando las habilidades individuales, con el fin de alcanzar metas comunes, mejorar los rendimientos, actitudes y lealtad del grupo de trabajo, más allá de cualquier conflicto que a nivel personal pudiera haber entre los individuos.

3) Directrices Éticas

Constituyen orientaciones acerca de cómo debe relacionarse, tanto la institución como los servidores públicos, con cada uno de los grupos de interés, a los efectos de poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Las directrices éticas de la Municipalidad de San Antonio son:

a) **Con el medio ambiente**

Mantener la sostenibilidad ambiental, mediante el fomento una cultura de responsabilidad y respeto hacia el entorno natural, implementando programas de sensibilización y prácticas ambientales eficientes a nivel institucional.

Visión Institucional: Ser una institución de excelencia, sustentable, abierta, resiliente y competitiva, capaz de generar los mejores productos de pesca y de turismo gastronómico y cultural, en el contexto de un San Antonio para Todos.



Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



Misión Institucional: Trabajamos con efectividad, mediante políticas de buen gobierno, priorizando la participación ciudadana, la concertación con la sociedad civil, el sector público y privado, con proyectos enfocados en dar respuesta a las necesidades de la comunidad

b) Con la ciudadanía

Dar a conocer los resultados de la gestión a través del suministro de información y rendición de cuentas a la ciudadanía.

c) Con los funcionarios

Desarrollar un estilo de comunicación basado en el diálogo, apertura y respeto de opiniones y expectativas, para propiciar el trabajo en equipo y su desarrollo integral. Ejecutar los procesos de gestión del Talento Humano, garantizando a cada funcionario su derecho a participar en igualdad de condiciones y oportunidades.

d) Con los medios de comunicación

Impulsar con los medios de comunicación el reconocimiento y la publicidad de las buenas prácticas, proveyendo información veraz, a través de vocero designado por la autoridad municipal.

e) Con otros municipios

Se buscará ejecutar proyectos de desarrollo para una mejor calidad de vida para los ciudadanos mediante la cooperación con otros municipios, buscando acciones planificadas conjuntas.

f) Con los contratistas y proveedores

Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, dando a conocer las convocatorias impulsadas. Informar oportunamente a todos los oferentes de decisión adoptada con sus fundamentos y realizar el seguimiento de la ejecución contractual, a fin de garantizar la calidad y oportunidad en la provisión.



Santiago Xavier Aguilera
Intendente Municipal

Visión Institucional: Ser una institución de excelencia, sustentable, abierta, resiliente y competitiva, catalogada entre los más eficientes productores de pescado y de turismo gastronómico y cultural, en el contexto de un San Antonio para Todos.